



Resolución de Decanato **197 / 2026 - EXA -UNSa**

EXPTE. N° 112/2025-EXA-UNSa. Prórroga de los plazos - TPF - Esp. Marisol Anahí Sosa Suplente C2 - JTP-SE- asig. Práctica de la Enseñanza de la Química.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
15/04/2026

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 4/2026-EXA-UNSa, mediante la cual se designó a la Esp. Marisol Anahí Sosa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, con carácter Suplente C2, para la asignatura Práctica de la Enseñanza de la Química de la carrera Profesorado en Química - Plan 1997, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución de designación fue notificada en febrero, por lo que a la fecha se encontrarían excedidos los plazos establecidos en la Resolución C.S. N° 661/88 y sus modificatorias para la toma de posesión del cargo.

Que la Secretaría de Coordinación Institucional, de la Facultad, mediante Nota N° 17 / 2026 - EXAseccoord -UNSa, solicito ampliación del período para la toma de posesión de funciones, por parte de la Esp. Sosa.

Que según lo establece el artículo 49 de la resolución C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, han transcurrido los 30 días corridos, pero se encontraría, dentro de los 30 días hábiles siguientes.

Que la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento de Personal realizaron observaciones respecto a la imputación económica, en virtud de que dicho cargo se cubriría con economías, conforme al llamado efectuado mediante Resolución CD N° 507/2025-EXA-UNSa.

Que el expediente fue girado a Rectorado, solicitando se autorice excepcionalmente la continuidad de la designación.

Que las causales que impidieron la toma de posesión en término son ajenas a la Esp. Sosa y, a fin de posibilitar la continuidad de los trámites ante la Dirección General de Personal, el Decano de la Facultad autoriza la emisión del acto administrativo que prorrogue los plazos correspondientes.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial - establece entre los deberes y atribuciones del Sr. Decano, en su inciso a): ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar desde el 06/03/2026, el máximo de los plazos reglamentarios establecidos en la Resolución C.S. N° 661/88 y sus modificatorias para la toma de posesión del cargo a la Esp. Marisol Anahí SOSA, D.N.I. N° 33.696.051, en el cargo de JEFE DE



Resolución de Decanato **197 / 2026 - EXA -UNSa**

EXPTE. N° 112/2025-EXA-UNSa. Prórroga de los plazos - TPF - Esp. Marisol Anahí Sosa Suplente C2 - JTP-SE- asig. Práctica de la Enseñanza de la Química.

De: EXACTAS-Departamento Personal




Salta,
15/04/2026


TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, con carácter SUPLENTE C2, en la asignatura Práctica de la Enseñanza de la Química de la carrera Profesorado en Química - Plan 1997.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a la Esp. que la viabilidad de la toma de posesión quedará condicionada a la autorización excepcional por parte del Rectorado , respecto a la existencia de disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Esp. Marisol Anahí Sosa, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.- SMV/amt


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa